

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N°216-2023-MDCH-ALC**

Chilca, 08 de agosto del 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE**

**VISTOS**

El Informe N°152-2023-GM/MDCH de la Gerencia Municipal y el Memorando N°0058-2023-ALC/MDCH del Despacho de Alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, señala que es atribución del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; así mismo, el numeral 17 del artículo referido señala que, el alcalde designa y cesa al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°101-2023-MDCH-ALC de fecha 01 de marzo del 2023, se designó a JAIME MIGUEL BERNAL LOZA en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, mediante Informe N°152-2023-GM/MDCH de fecha 08 de agosto del 2023, el Gerente Municipal solicita a Despacho de Alcaldía, se deje sin efecto la designación del funcionario JAIME MIGUEL BERNAL LOZA, conforme a las atribuciones señaladas en el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley N°27972;

Que, con Memorando N°0058-2023-ALC/MDCH de fecha 08 de agosto del 2023, el Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Secretaría General, la emisión del acto resolutorio de cese acorde a la propuesta del Gerente Municipal;

Estando a los fundamentos fácticos y de derecho, y en concordancia con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 09 de agosto del 2023, la designación del **CPC. JAIME MIGUEL BERNAL LOZA**, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** la entrega de cargo por parte **CPC. JAIME MIGUEL BERNAL LOZA**, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga al presente acto resolutorio.



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHILCA

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos efectuar la liquidación de beneficios sociales que de acuerdo a Ley le corresponden.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Recursos Humanos, demás dependencias de la entidad, para su conocimiento y cumplimiento, según corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** la publicación del presente acto en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA  
ALCALDE